

# **Política del PMA en materia de género de 2022**



**Tercera consulta oficiosa**

**9 de diciembre de 2021**

**Programa Mundial de Alimentos  
Roma (Italia)**

## Resumen

**La visión del PMA es la de un mundo sin hambre donde cada persona, tanto en cuanto individuo como en su hogar, comunidad y sociedad, disfruta de igualdad de oportunidades e igualdad de acceso a los recursos y tiene las mismas posibilidades de hacer oír su voz en las decisiones que determinan su vida.** Para el PMA, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un elemento fundamental para el cumplimiento de su mandato de salvar vidas y cambiar la vida de las personas, a la vez que pone fin al hambre en el mundo.

Esta nueva política en materia de género se basa en los muchos éxitos logrados por el Programa en la reducción de la brecha de género presente en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición. Como resultado de amplias consultas celebradas con todas las partes interesadas del PMA, la política refleja la voz colectiva del Programa. La capacidad de este de alcanzar sus Objetivos Estratégicos depende de que la asistencia alimentaria y nutricional que presta responda a las diferentes necesidades, prioridades y experiencias respectivas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con los que trabaja. **La meta de la presente política es garantizar que se avance en la igualdad de género y se empodere a las mujeres.**

La nueva política se basa en las enseñanzas extraídas de la aplicación y la evaluación de la política en materia de género para 2015-2020. La experiencia ha demostrado que los objetivos de la política de género anterior se han asimilado como principios básicos que guían la integración de las cuestiones de género en todos los programas del PMA. La nueva política de género reorganiza y amplía tales objetivos, que ahora se estructuran en torno a cuatro prioridades: participación más amplia y en condiciones equitativas; fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones; mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo, y medidas capaces de transformar las normas sociales y los obstáculos estructurales. Al definir estas prioridades, el PMA ha hecho más ambiciosos los objetivos de la nueva política a fin de abordar los obstáculos sistémicos que siguen acrecentando las desigualdades de género en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. Dichos objetivos son los siguientes:

- I. Lograr un acceso equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición y el control de los medios para obtenerlas**
- II. Atajar las causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición**
- III. Promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición**

El PMA apoya un enfoque centrado en las personas. Esto significa que promueve la diversidad, la inclusión y la igualdad de género procurando responder directamente a las opiniones, las preferencias y las prioridades de las poblaciones afectadas. El PMA creará entornos participativos que empoderen a las personas para que puedan construir por sí mismas su propia vida y prestará una asistencia en la que se tengan en cuenta sus aspiraciones a largo plazo a la vez que se satisfacen sus necesidades inmediatas. Pese a que los contextos de emergencia plantean riesgos que pueden incrementar las desigualdades, la desintegración de las estructuras sociales, económicas y políticas a menudo puede ofrecer asimismo oportunidades únicas para el cambio. En virtud de la presente política, el PMA reconoce que tanto el principio de “no hacer daño” como el avance en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales en toda intervención humanitaria.

Tener en cuenta las cuestiones de género en la planificación y prestar asistencia humanitaria y de emergencia permite al PMA detectar oportunidades para transformar las prácticas discriminatorias, las normas sociales y los obstáculos estructurales basados en el género con el

fin de reducir las desigualdades. También ayuda al Programa a dar prioridad a la seguridad y la dignidad, a evitar hacer daño y a facilitar el acceso a los servicios y la asistencia de manera acorde y respetuosa con las preferencias y necesidades de las personas caracterizadas por la diversidad<sup>1</sup> con las que trabaja. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con asociados internacionales, nacionales y locales para determinar y abordar los obstáculos y garantizar que nadie se quede atrás.

La puesta en práctica de los compromisos asumidos por el PMA en materia de género se inscribe en un continuo. En un extremo del mismo, el Programa se guía por el principio de “no hacer daño”, en virtud del cual emplea intervenciones que integran la perspectiva de género que previenen y mitigan los posibles efectos negativos en las personas afectadas. En el otro extremo del continuo, el PMA apoya enfoques que interpretan la temática de género en forma de relaciones sociales más que de roles sociales, e intenta transformar las prácticas discriminatorias, las normas sociales y los obstáculos estructurales —es decir, las causas profundas— subyacentes basados en el género y que están asociados a las desigualdades de género. Debido a la diversidad de contextos en los que opera el PMA, la gama de medidas adoptadas al respecto en todo este continuo variará según el país y según la actividad realizada dentro de un país. La presente política refleja el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025, ya que contiene el compromiso de armonizar los enfoques con otros temas transversales del PMA, como la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la integración de la nutrición y la sostenibilidad ambiental. La política de género prevé una programación que aproveche el alcance y la escala de las operaciones del PMA, que se base en la comprensión de los contextos locales, que se guíe por un análisis de género en el que se contemplen las múltiples características sociodemográficas que influyen en la participación, y que sea promovida por actores locales debidamente empoderados<sup>2</sup>.

La presente política en materia de género va dirigida a todas las dependencias orgánicas del PMA. En ella se reconocen el valor y la ventaja comparativa que ofrece la amplia presencia del Programa sobre el terreno para promover de manera proactiva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Se espera que todos los empleados colaboren con los asociados y los beneficiarios en apoyo de un modelo centrado en las personas para prestar asistencia a las personas, las comunidades y las sociedades con las que colabora el PMA y posibilitar su participación. La eficacia de la política se examinará mediante una evaluación independiente que se llevará a cabo entre cuatro y seis años después de su aprobación y cuyas constataciones servirán de base a la aplicación ulterior de la política o su revisión.

---

<sup>1</sup> Por diversidad se entienden las diferentes características que pueden influir en la probabilidad de que las intervenciones del PMA excluyan o pasen por alto a una persona o a un grupo de personas, como, por ejemplo, el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la experiencia de vida y el sistema de valores.

<sup>2</sup> De conformidad con el programa de adaptación al contexto local, esto implica respetar, apoyar y fortalecer el liderazgo y las capacidades locales, incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres y las que promueven la igualdad de género en el ámbito local.

## Contexto y justificación

1. **La visión del PMA es la de un mundo sin hambre donde cada persona, tanto en cuanto individuo como en su hogar, comunidad y sociedad, disfruta de igualdad de oportunidades e igualdad de acceso a los recursos y tiene las mismas posibilidades de hacer oír su voz en las decisiones que determinan su vida.** En la presente política se establece la orientación estratégica que seguirá el Programa con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y se definen los cambios necesarios y los puntos de entrada para incorporar de forma sistemática la perspectiva de género en todos los tipos de intervenciones.
2. El PMA se ha comprometido inequívocamente a promover y proteger los derechos humanos y la igualdad de género reconocidos en la [Carta de las Naciones Unidas](#) de 1945<sup>3</sup>, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)<sup>4</sup>, los resultados de Beijing+25 y otras [declaraciones y acuerdos](#)<sup>5</sup>. Además, el PMA se atiene al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de 2018 (ONU-SWAP 2.0)<sup>6</sup>.
3. En el informe de 2019 sobre los avances en la Agenda para la Humanidad, documento resultante de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, se expuso que los esfuerzos por promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y por prevenir y poner fin a la violencia de género se seguían desatendiendo como prioridades operacionales en contextos de crisis. Además, en los casos en que los objetivos de igualdad de género se habían integrado expresamente en la planificación de la intervención humanitaria, las medidas correspondientes no se consideraban realmente prioritarias y no se financiaban lo suficiente. Pese a que los contextos de emergencia plantean riesgos que pueden incrementar las desigualdades, la desintegración de las estructuras sociales, económicas y políticas puede ofrecer oportunidades únicas para el cambio. En virtud de la presente política, el PMA reconoce que los avances en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales en toda intervención humanitaria. Adoptando enfoques que incorporen la perspectiva de género se intenta colaborar de manera eficaz con los beneficiarios con los que trabaja el Programa y responder a sus diversas necesidades. Tener en cuenta el género en la planificación y la prestación de la asistencia humanitaria y de emergencia permite al PMA detectar oportunidades para transformar las prácticas discriminatorias, las normas sociales y los obstáculos estructurales basados en el género con el fin de reducir las desigualdades, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás.
4. La evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 confirmó la idoneidad de su enfoque estratégico y dio lugar a una serie de recomendaciones, entre las cuales las siguientes: que el tema de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se incorporara de forma más estratégica al diálogo sobre políticas y programas a escala nacional, a los exámenes correspondientes y a los planes estratégicos para los países (PEP); que el PMA formulara estrategias para movilizar regularmente recursos financieros y humanos con los que promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres,

---

<sup>3</sup> Naciones Unidas. 1945. [Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia](#).

<sup>4</sup> Naciones Unidas. 2015. [Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#).

<sup>5</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). [Mandatos intergubernamentales sobre la incorporación de la perspectiva de género](#).

<sup>6</sup> ONU-Mujeres. [Promover la rendición de cuentas de las Naciones Unidas](#). (ONU-SWAP y ONU-SWAP para los equipos en los países de las Naciones Unidas).

en especial mediante el establecimiento de un equipo de asesores profesionales de género, y que se estableciera un grupo directivo de alto nivel sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para garantizar la rendición de cuentas sobre la aplicación de la política<sup>7</sup>.

5. La presente política en materia de género está firmemente anclada en la visión y el cometido del PMA enunciados en el Plan Estratégico, el Marco de resultados institucionales, el sistema de seguimiento financiero, las prioridades transversales y otras políticas. Asimismo, está armonizada con los cinco efectos previstos en el Plan Estratégico y sus cuatro prioridades transversales, entre las cuales figura la mejora de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El hecho de que la presente política se centre en los resultados obtenidos en materia de género en el marco de los programas refleja la madurez de las políticas, los procesos, la apropiación de las actividades y la obligación de rendición de cuentas por los que se guía el Programa. Sirve de complemento y a la vez se ajusta a la política de protección y rendición de cuentas del PMA, la circular de la Directora Ejecutiva sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales y la política del PMA en materia de personal, que establecen compromisos complementarios para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sin perder de vista las obligaciones de rendición de cuentas sobre la incorporación de la perspectiva de género y la protección de los beneficiarios y los empleados, a la vez que se promueven la paridad de género y lugares de trabajo inclusivos<sup>8</sup>.
6. Como ganador del Premio Nobel de la Paz de 2020, el PMA tiene una oportunidad inigualable de demostrar su compromiso con los objetivos humanitarios, de desarrollo y de paz<sup>9</sup> a través de programas que tengan en cuenta la perspectiva de género y los conflictos y que se apoyen en asociaciones locales y estratégicas, fomenten la resiliencia de las poblaciones afectadas y aborden de manera proactiva los factores que crean o perpetúan la desigualdad de género en todas las etapas de la vida<sup>10</sup>. La política en materia de género prevé una programación que aproveche el alcance y la escala de las operaciones del PMA, se base en la comprensión de los contextos locales, se guíe por un análisis de género en el que se contemplen las múltiples características sociodemográficas que influyen en la participación, y sea promovida por actores locales debidamente empoderados<sup>11</sup>.
7. El PMA apoya un enfoque centrado en las personas. Esto significa que promueve la diversidad, la inclusión y la igualdad de género procurando responder directamente a las opiniones, las preferencias y las prioridades de las poblaciones afectadas. Las situaciones de crisis humanitarias, en particular, tienen consecuencias devastadoras y diferenciadas en

#### Efectos previstos en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025

1. Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes
2. Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación
3. Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles
4. Se fortalecen los programas y sistemas nacionales
5. Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces

<sup>7</sup> PMA. 2020. *Evaluation of the Gender Policy (2015–2020)*.

<sup>8</sup> PMA. OED2014/020.

<sup>9</sup> Conocido también como el “triple nexo”, implica un trabajo conjunto de los actores humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz para alcanzar resultados colectivos. Véase: PMA. 2019. *Triple nexus: WFP's contributions to peace*.

<sup>10</sup> Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria. 2021. *Review of Progress on Mainstreaming Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls (GEEWG) into the Humanitarian, Development and Peace Nexus Agenda*.

<sup>11</sup> De conformidad con el programa de adaptación al contexto local, esto implica respetar, apoyar y fortalecer el liderazgo y las capacidades locales, incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres y las que promueven la igualdad de género en el ámbito local.

función de las personas y los grupos de población. El PMA, para abordar esas necesidades, prioridades y experiencias diferenciadas, necesita comprender los diversos factores que afectan a la participación y el acceso. Por diversidad se entienden las diferentes características que pueden influir en la probabilidad de que las intervenciones del Programa excluyan o pasen por alto a una persona o a un grupo de personas, como, por ejemplo, el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la experiencia de vida y el sistema de valores. Algunos aspectos de la diversidad son visibles, otros no. Respetar la diversidad y la inclusión significa crear un entorno protector, inclusivo y no discriminatorio que garantice el respeto de los derechos de todas las personas afectadas. El PMA creará entornos participativos que empoderen a las personas para que puedan construir por sí mismas su propia y prestará una asistencia en la que se tengan en cuenta sus aspiraciones a largo plazo a la vez que se satisfacen sus necesidades inmediatas. Asimismo, dará prioridad a la seguridad y la dignidad, evitará hacer daño y ayudará a facilitar el acceso a los servicios y la asistencia de forma acorde y respetuosa con las preferencias y necesidades de las personas caracterizadas por la diversidad con las que trabaja<sup>12</sup>. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con asociados internacionales, nacionales y locales para determinar y abordar los obstáculos y garantizar que nadie se quede atrás.

8. La convergencia de la malnutrición y la desigualdad, incluida la desigualdad por motivos de sexo, edad y discapacidad, entre otras características<sup>13</sup>, pone de relieve cómo varían las necesidades nutricionales durante la vida de una persona y cómo los sistemas alimentarios pueden, indirectamente, reflejar o perpetuar desequilibrios de poder social, económico y político dentro de las sociedades y entre ellas. Las relaciones de género —en especial las normas y los prejuicios constituidos socialmente por los que se favorece a los niños varones en cuanto futuro sostén económico de la familia, se subestiman las necesidades nutricionales en diversas etapas de la vida y se considera a las mujeres y las niñas como una carga para la familia hasta el momento en que se van de casa al contraer matrimonio— a menudo contribuyen a determinar quién, entre los miembros del hogar va a pasar hambre<sup>14</sup>. Otras normas sociales y prácticas culturales que contribuyen al desequilibrio en el acceso a los medios para lograr la seguridad alimentaria y una buena nutrición y en el control de estos medios son, por ejemplo: las restricciones a la movilidad de las mujeres y las niñas; el acceso desigual a la información, los servicios, la tecnología y los mercados alimentarios cambiantes; el poder de decisión desigual a nivel doméstico, comunitario e institucional, y la amplia carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que recae sobre las mujeres y las niñas.
9. Para luchar contra la discriminación, las normas sociales y los obstáculos estructurales basados en el género es necesario comprender cómo estos factores perjudican la vida de las mujeres y las niñas, así como la de los hombres y los niños en determinados contextos. Solo será posible avanzar de manera sostenible en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres cuando mujeres y hombres confluyan como agentes del cambio para deconstruir las normas de género definidas socialmente relativas al patriarcado, la masculinidad y la feminidad<sup>15</sup>. Puesto que estas normas sociales también influyen en las funciones y responsabilidades de los hombres y los niños, es esencial que a estos se les considere como actores clave (partes interesadas imprescindibles, beneficiarios y asociados) en todas las actividades, ya sea en el diálogo sobre políticas y programas o en

---

<sup>12</sup> PMA. 2020. [Política de protección y rendición de cuentas del PMA](#).

<sup>13</sup> En este contexto, por “características” se entienden aspectos diferenciadores como son, entre otros, el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la experiencia de vida y el sistema de valores. Algunos aspectos de la diversidad son visibles, otros no.

<sup>14</sup> [Inequality, Hunger, and Malnutrition: Power Matters – Issues in Focus](#) ([globalhungerindex.org](http://globalhungerindex.org)).

<sup>15</sup> Santos, R. F., [Challenging Patriarchy: Gender Equality and Humanitarian Principles](#) (2019).

su diseño, ejecución y seguimiento. El PMA colaborará con los hombres y los niños al igual que con las mujeres y las niñas para abordar la discriminación, las normas sociales y los obstáculos estructurales basados en el género con el fin de promover un reparto más equitativo de los recursos y las responsabilidades entre todas las personas, dentro de los hogares y en la esfera pública. Se debería dar a los hombres y los niños la oportunidad de defender la igualdad de género proponiendo formas positivas de masculinidad, por ejemplo mostrándoles cómo participar en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado e impulsando la comunicación destinada a promover cambios de las normas sociales y los comportamientos en los hogares, las comunidades y los espacios para adoptar medidas de política.

10. Al igual que otros actores humanitarios, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) o la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), el PMA ha observado que, en momentos de crisis, las desigualdades de género preexistentes pueden aumentar de tal manera que las personas sufran una mayor discriminación en el acceso a la asistencia humanitaria y para el desarrollo. Hay abundantes datos empíricos que confirman que las mujeres y las niñas se ven afectadas por las crisis en medida desproporcionada en comparación con los hombres y los niños. Esto se manifiesta en síntomas como la reducción de la esperanza de vida, la disminución de los ingresos y las oportunidades de subsistencia, el aumento de los riesgos de violencia, incluida la violencia sexual y de género, y las oportunidades limitadas de participar en la toma de decisiones que afectan a su vida. Sin embargo, es frecuente que en estos mismos escenarios las familias tengan que afrontar decisiones irreversibles con respecto a los roles de género que deben desempeñar los hombres y los niños para proteger sus intereses como personas, cabezas de hogar y miembros de una comunidad. En su calidad de líder en el sector de las intervenciones de emergencia y la asistencia humanitaria, el hecho de que el PMA reconozca las repercusiones diferenciadas que tienen las crisis en las mujeres y las niñas, los hombres y los niños le permite adoptar desde el principio un enfoque que integre la perspectiva de género y responda a las necesidades de los beneficiarios en toda su diversidad. Las intervenciones de emergencia y la asistencia humanitaria del Programa intentan corregir las desigualdades creando las condiciones necesarias para realizar una labor más transformadora que promueva la igualdad de género, entre otras cosas mediante asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociados locales, como las organizaciones dedicadas a las mujeres y la igualdad de género.
11. Tal como puso de manifiesto el análisis que sirvió de base a la elaboración del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025, el mundo no está en vías de alcanzar el objetivo del Hambre Cero para 2030. En 2019 sufrían hambre crónica 650 millones de personas en todo el mundo, 43 millones más que en 2014. Aproximadamente el 60 % de esas personas eran mujeres y niñas<sup>16</sup>. En 2020, con la pandemia de COVID-19, la situación empeoró drásticamente y el número de las personas aquejadas de hambre crónica se situó en unos 811 millones<sup>17</sup>. Según las proyecciones actuales, en 2030 aún podrían sufrir hambre crónica 660 millones de personas, es decir, 30 millones más de lo previsto antes de la pandemia<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> [Women and Hunger Facts - World Hunger Education - World Hunger News](#).

<sup>17</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2021. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo: Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una mejor nutrición y dietas asequibles y saludables para todos*.

<sup>18</sup> [Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 \(WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2\)](#).

Por otra parte, en 2020, 2.000 millones de personas —uno de cada cuatro habitantes del planeta— carecían de acceso fiable a alimentos nutritivos e inocuos en cantidad suficiente<sup>19</sup>.

12. Cada año, 12 millones de niñas contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años, lo que equivale a 23 niñas por minuto<sup>20</sup>. Según las estimaciones, la pandemia de COVID-19 podría haber un aumento de 13 millones en el número de matrimonios infantiles<sup>21</sup>. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en los años 2014 a 2020 el 36 % de las niñas y el 6 % de los niños de los países menos adelantados estaban casados a los 18 años<sup>22</sup>. El matrimonio precoz infantil y forzado influye negativamente en el desarrollo psicosocial, intelectual y físico. En el caso de las niñas, el matrimonio precoz interrumpe su escolarización, reduce sus oportunidades de subsistencia y de desarrollo profesional y propicia la perpetuación de un ciclo intergeneracional de malnutrición derivado del embarazo precoz, el aislamiento social y un mayor riesgo de violencia de género. A nivel mundial, el embarazo y el parto siguen siendo las principales causas de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años<sup>23</sup>. En el caso de los niños varones, el matrimonio precoz también puede interrumpir la escolarización y limitar por tanto las oportunidades de subsistencia y de tipo profesional; asimismo, está asociado a un aumento de las tasas de VIH y sida, por la disminución de los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva, y a un aumento de las estrategias de supervivencia negativas —como adicciones, violencia de género y otros tipos de violencia—, por falta de preparación para mantener un hogar.
13. La discriminación y la desigualdad por motivos de género pueden limitar el acceso de las mujeres y las niñas a la tecnología de la información, el conocimiento y la comunicación, lo que afecta a su capacidad para anticiparse a las adversidades, prepararse para hacerles frente y adaptarse al cambio en momentos de crisis. La desigualdad en las estructuras de poder puede restringir su participación como agentes económicos en la toma de decisiones, en particular en los niveles estratégicos relacionados con los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición. Unos 1.000 millones de mujeres no pueden acceder a productos y servicios financieros formales debido a los continuos obstáculos para poder disponer de documentos identificativos, teléfonos móviles, conocimientos informáticos y nociones financieras básicas<sup>24</sup>. Esta desigualdad limita el acceso y el control de las mujeres y las niñas por lo que se refiere a los activos y los recursos necesarios para adaptarse a los cambios sociopolíticos y ser agentes económicos por derecho propio.
14. Los avances en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están perdiendo terreno a causa de las “Tres C”: conflictos, cambio climático y COVID-19 —que, de manera independiente o combinada, amplían las desigualdades globales—:
  - i) Los datos empíricos más recientes sobre seguridad alimentaria y nutrición ponen de manifiesto una brecha de género en la inseguridad alimentaria inducida por la

<sup>19</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Mundial de la Salud (OMS), PMA y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2020. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020: Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables*.

<sup>20</sup> Véase: [https://www.girlsnotbrides.es/sobre-los-matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas/?\\_ga=2.163832632.602784715.1632828940-1358319548.1632828940](https://www.girlsnotbrides.es/sobre-los-matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas/?_ga=2.163832632.602784715.1632828940-1358319548.1632828940) y <https://www.icrw.org/child-marriage-facts-and-figures/>. Si continúan las tendencias previas a la pandemia, en 2030 se habrán casado otros 150 millones de niñas, lo que supone una media de 15 millones de niñas al año (UNICEF, base de datos sobre matrimonio infantil, 2020).

<sup>21</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2020. *Nuevas proyecciones del UNFPA predicen consecuencias catastróficas para la salud de las mujeres en el marco de la propagación de la pandemia de COVID-19*.

<sup>22</sup> Child marriage - UNICEF DATA.

<sup>23</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). Enero de 2020. *El embarazo en la adolescencia, nota descriptiva (who.int)*.

<sup>24</sup> Véanse: [https://btca-production-site.s3.amazonaws.com/documents/482/english\\_attachments/\\_Advancing\\_Womens\\_Digital\\_Financial\\_Inclusion\\_G20\\_GPFI.pdf?1606113263](https://btca-production-site.s3.amazonaws.com/documents/482/english_attachments/_Advancing_Womens_Digital_Financial_Inclusion_G20_GPFI.pdf?1606113263); [https://www.g20-insights.org/policy\\_briefs/bridging-the-gender-digital-gap/](https://www.g20-insights.org/policy_briefs/bridging-the-gender-digital-gap/) y [https://docs.gatesfoundation.org/Documents/WomensDigitalFinancialInclusioninAfrica\\_English.pdf](https://docs.gatesfoundation.org/Documents/WomensDigitalFinancialInclusioninAfrica_English.pdf).

pandemia, ya que ahora hay un 10 % más de mujeres que de hombres que sufren inseguridad alimentaria, mientras que en 2019 este porcentaje era del 6 %<sup>25</sup>. Está demostrado que todas las crisis, estén relacionadas con la pandemia, los conflictos o la crisis climática, afectan a la productividad agrícola de las mujeres de manera desproporcionada debido a normas y a obstáculos estructurales basados en el género que afectan a su intervención efectiva, ya sea en el sector estructurado o en el no estructurado<sup>26</sup>. Esa disminución de la productividad influye directamente en los ingresos y la seguridad alimentaria de sus hogares, ya que, como se sabe desde hace tiempo, a mayores ingresos de las mujeres corresponde un mayor consumo de alimentos y un mejor estado nutricional de los miembros del hogar. La reducción del acceso a los recursos económicos lleva a las mujeres a recurrir a estrategias de supervivencia negativas para atender sus necesidades personales y familiares en materia de seguridad alimentaria y nutrición<sup>27</sup>.

- ii) A nivel mundial, las mujeres y las niñas realizan tres veces más trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres, aun siendo las principales encargadas de obtener y elaborar los alimentos dentro de la familia. La carga de esas labores no remuneradas se ha vuelto más pesada debido al aumento de los confinamientos relacionados con la pandemia que han llevado a las familias a pasar más tiempo en casa comiendo, trabajando y estudiando<sup>28</sup>.
- iii) Se ha producido un aumento sin precedentes de la violencia de género a resultas del aislamiento, los confinamientos, los factores de estrés económicos y psicosociales y la limitada disponibilidad de servicios sociales capaces de intervenir que han caracterizado la pandemia de COVID-19. Esta crisis de violencia de género que se desarrolla a puerta cerrada ha sido calificada de “pandemia en la sombra”<sup>29</sup>.
- iv) Es más probable que las mujeres dependan de los empleos precarios sin protección social que se ofrecen en el sector informal, entre otros, en los sectores directamente relacionados con los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y las actividades centradas en la nutrición. Las proyecciones de las Naciones Unidas indican que los efectos económicos de la COVID-19 arrastrarán a otros 47 millones de mujeres y niñas a la pobreza extrema en 2021, revirtiendo los avances logrados durante varios decenios<sup>30</sup>.
- v) Las mujeres y las niñas siguen viéndose afectadas en medida desproporcionada por el cambio climático por diversos motivos, como son las restricciones que limitan su función como partes interesadas indispensables en las actividades de gestión de recursos, preparación y mitigación; la falta de acceso efectivo a los foros de toma de decisiones y de liderazgo en materia de políticas, programas e intervenciones de emergencia relacionados con el clima; el aumento de la carga de trabajo debido a la necesidad de hacer recorridos más largos para recolectar alimentos, combustible y agua, y las normas sociales y culturales que les impiden adquirir competencias útiles para la supervivencia, como nadar, conducir o escalar. Las situaciones de conflicto amplifican las desigualdades entre sociedades y dentro de ellas, exponiendo a las mujeres y las niñas a un mayor riesgo de sufrir pobreza extrema, hambre, falta de

---

<sup>25</sup> Red Mundial contra las Crisis Alimentarias y Red de Información sobre Seguridad Alimentaria. 2021. *Global Report on Food Crises: Joint Analysis for Better Decisions*.

<sup>26</sup> CARE. *Gender Equality and Women's Empowerment in the context of Food Security and Nutrition*. 2020.

<sup>27</sup> Oficina de Género del PMA. 2021. *Individual data driving relevant response to COVID-19*. Roma.

<sup>28</sup> MenCare. 2021. *State of the World's Fathers 2021: Structural Solutions to Achieve Equality in Care Work*.

<sup>29</sup> ONU-Mujeres. *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento* (sitio web).

<sup>30</sup> Corporate Emergency Evaluation of WFP's Response to the COVID-19 Pandemic. Evidence Summary 7: Cross-cutting concerns.

vivienda, desempleo, mala salud y violencia sexual y por motivos de género debido a su falta de participación efectiva en la toma de decisiones a título individual, tanto dentro del hogar como en el conjunto de la sociedad. Para los hombres y los niños, los conflictos elevan el riesgo de reclutamiento por parte de grupos armados y aumentan la presión de mantener económicamente a su familia, lo que con frecuencia hace que los niños abandonen la escuela.

## Objetivos, prioridades y elementos catalizadores esenciales

15. En la presente política en materia de género se adopta un enfoque avanzado acorde con el compromiso asumido en la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás y con las últimas tendencias y debates mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres<sup>31,32</sup>; se refuerza la rendición de cuentas de las oficinas del PMA en los países al marcar una orientación estratégica institucional que las ayude a posicionar sus compromisos en materia de igualdad de género; se expone una teoría del cambio revisada en la que se insiste en los vínculos existentes entre los procesos institucionales y los objetivos de la política que apuntan a un cambio más transformador<sup>33</sup>, y se definen las condiciones necesarias para que el PMA pueda seguir avanzando en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus programas y operaciones. La política se sustenta en la idea de que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se promoverán de forma sostenible gracias al trabajo que les dediquen el PMA y sus asociados en los PEP y las operaciones.
16. El hambre no se puede eliminar con solo introducir más alimentos. En lugar de ello, al programar actividades de seguridad alimentaria y nutrición hay que tener en cuenta los factores que inhiben la capacidad de una persona para obtener alimentos y una nutrición adecuada, agrupándolos por sexo y por etapa de la vida. El indicador denominado "Igualdad de género en aras de la seguridad alimentaria" es un instrumento reconocido a nivel mundial que explora la conexión entre el empoderamiento y la seguridad alimentaria. Los resultados del indicador señalan que el empoderamiento reduce la probabilidad de que una persona experimente inseguridad alimentaria; que el efecto del empoderamiento en la inseguridad alimentaria es similar en las mujeres y los hombres, y que, por término medio, los hombres están más empoderados que las mujeres. Estas constataciones confirman que las mujeres, que se enfrentan a mayores obstáculos para el empoderamiento social, económico y político, tienen más probabilidades de sufrir inseguridad alimentaria que los hombres. Asimismo, el indicador apunta a que, para reducir las desigualdades, es preciso abordar la toma de decisiones, la autosuficiencia financiera, la libertad reproductiva, la eliminación de la violencia y el trabajo no remunerado, también en relación con la inseguridad alimentaria<sup>34</sup>. Por consiguiente, la nueva política en materia de género del PMA reconoce la importancia de empoderar a los beneficiarios para que puedan superar los obstáculos sistémicos que siguen acrecentando las desigualdades de género en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.

<sup>31</sup> Por ejemplo, en el documento *Action Coalitions: A Global Acceleration Plan for Gender Equality* del Foro Generación Igualdad se pide la adopción de medidas aceleradas en seis temas: violencia de género; justicia y derechos económicos; autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva; acción feminista por la justicia climática; tecnología e innovación para la igualdad de género, y movimientos y liderazgos feministas. La Década de Acción de las Naciones Unidas exige acelerar la aplicación de soluciones sostenibles a todos los mayores desafíos del mundo, que van desde la pobreza y las cuestiones de género hasta el cambio climático, la desigualdad y la reducción de la brecha financiera (véase: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>).

<sup>32</sup> *Recommendations of the Gender Equality Advisory Council 2021 to the leaders of the G7*.

<sup>33</sup> La lista completa de las recomendaciones figura en la evaluación de la política en materia de género ([https://executiveboard.wfp.org/document\\_download/WFP-0000115748](https://executiveboard.wfp.org/document_download/WFP-0000115748)).

<sup>34</sup> Oficina de Género del PMA. 2020. *The power of gender equality for food security: Closing another gender data gap with a quantitative measure*. Roma.

17. Para aplicar la presente política es esencial consolidar las asociaciones del PMA sobre el terreno con otras entidades de las Naciones Unidas, como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el UNICEF, el ACNUR, la OCHA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y los otros organismos con sede en Roma. La cuestión de saber si el PMA asumirá un papel de liderazgo o uno de apoyo a la hora de impulsar los compromisos comunes en materia de género dependerá de las ventajas comparativas y la presencia de cada entidad sobre el terreno. Para garantizar un diálogo continuo y complementario, el PMA reforzará su participación en la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Mujeres e Igualdad de Género, en el Grupo de trabajo sobre cuestiones de género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS), en el Grupo de referencia sobre género del Comité Permanente entre Organismos, en el Grupo de trabajo sobre cuestiones de género de los organismos con sede en Roma y en otros grupos o redes pertinentes. Por otra parte, el PMA establecerá nuevas asociaciones y reforzará las existentes con organizaciones encargadas de cuestiones de género, organizaciones feministas y organizaciones de la sociedad civil específicas de mujeres en contextos humanitarios. Esto incluye realizar, junto con asociados humanitarios estratégicos, una labor conjunta de promoción destinada a acrecentar la visibilidad y la financiación de las cuestiones de género en el sistema de módulos de acción agrupada en la esfera humanitaria y en otros órganos interinstitucionales similares de coordinación de la acción humanitaria.
18. Para acelerar los avances del PMA en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en la presente política se prevé superar los obstáculos sistémicos que siguen acrecentando las desigualdades de género en la seguridad alimentaria y la nutrición, persiguiendo para ello tres ambiciosos objetivos:
  - I. **Lograr un acceso equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición y el control de los medios para obtenerlas**
  - II. **Atajar las causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición**
  - III. **Promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición**
19. La puesta en práctica de los compromisos asumidos por el PMA en materia de género se inscribe en un continuo. En un extremo del mismo, el Programa se guía por el principio de “no hacer daño”, en virtud del cual emplea intervenciones que integran la perspectiva de género que previenen y mitigan los posibles efectos negativos en las personas afectadas. En el otro extremo del continuo, el PMA apoya enfoques que interpretan la temática de género en forma de relaciones sociales más que de roles sociales, e intenta transformar las prácticas discriminatorias, las normas sociales y los obstáculos estructurales —es decir, las causas profundas— subyacentes basados en el género y que están asociados a las desigualdades de género. El PMA seguirá invirtiendo en una **estrategia de doble vía**. La primera vía, consistente en la **incorporación de la perspectiva de género**, constituirá la base para integrar de forma sistemática las consideraciones relativas a la igualdad de género en todas las políticas y los programas del PMA. A través de la segunda vía, consistente en **medidas centradas en la temática de género**, se responderá de forma explícita a las necesidades detectadas mediante el análisis de género que no puedan atenderse tan solo con incorporar la perspectiva de género. Debido a la diversidad de los contextos en los que opera el PMA, la gama de medidas de género a lo largo de este continuo variará según el país y las actividades realizadas dentro de un país. Por lo tanto, los contextos socioculturales, económicos y políticos en los que se inscriban la formulación y la ejecución de programas del PMA determinarán de qué modo los programas, entre otras cosas por medio de los PEP, apoyarán las medidas adoptadas a lo largo de ese continuo.

20. Como mínimo, las actividades apoyadas por los programas del PMA se basarán en un análisis de género que tome en consideración los aspectos siguientes: el contexto en el que se realizará la actividad; las diversas necesidades, oportunidades y experiencias de todas las partes interesadas; la mejor manera de garantizar la participación equitativa y efectiva de las personas caracterizadas por la diversidad con las que trabaja el PMA<sup>35</sup>, y la prioridad que un país, una región de un país o un grupo étnico o de otro tipo otorgue al derecho consuetudinario sobre el derecho constitucional, en particular por lo que se refiere a la desigualdad de género y las prácticas perjudiciales. A escala nacional, un análisis de género podrá ayudar a determinar, dentro del continuo, el punto de entrada más avanzado para cada efecto estratégico y, al mismo tiempo, servirá de base para diseñar actividades específicas del PEP. Cuando se produzcan cambios en el contexto de un país —en particular en situaciones de emergencia—, habrá que consultar, y posiblemente ajustar, el análisis de género para conocer la forma más adecuada de actuar en el nuevo contexto. Con ello se garantizará que, al efectuar ajustes en los programas, se siga respondiendo a las necesidades específicas de los beneficiarios. Comprender el importante papel que desempeña el análisis de género a la hora de determinar puntos de entrada contextuales en materia de género reforzará las asociaciones del PMA y favorecerá la colaboración con otros actores dedicados a abordar las causas profundas de las desigualdades de género.
21. La teoría del cambio que se expone en la presente política (figura 1) refleja la comprensión, por parte del PMA, del papel indispensable que desempeña el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 (“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”) para obtener resultados duraderos en el marco de los ODS 2 y 17. Además, la teoría del cambio reconoce que la discriminación, las normas sociales y los obstáculos estructurales basados en el género contribuyen a determinar cómo y cuándo las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, individualmente o como miembros de grupos de personas caracterizadas por la diversidad, pueden lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición en distintos contextos.



22. **Lograr un acceso equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición y el control de los medios para obtenerlas.** Este objetivo reconoce el papel esencial de todos los beneficiarios del PMA, incluidas las mujeres y las niñas, como asociados en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes relacionados con todas las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Al diseñar los programas de seguridad alimentaria y nutrición, deben tenerse en cuenta los factores que inhiben la capacidad de una persona para obtener alimentos y acceder a una nutrición adecuada, agrupados por sexo y etapa de la vida. El PMA reconoce la importancia de empoderar a los beneficiarios para que hagan frente a los obstáculos sistémicos que afectan a su seguridad alimentaria. Esto incluye ampliar los métodos de seguimiento del PMA para comprender mejor la dinámica de la distribución de alimentos dentro de los hogares, entre otras cosas mediante el uso de herramientas de medición cualitativa. Este análisis más amplio de las prácticas discriminatorias, las normas sociales y los obstáculos estructurales basados en el género que afectan al acceso a los recursos y el control de los mismos dentro de los hogares fortalecerá la capacidad del PMA para transformar las relaciones de género y cambiar la forma en que las desigualdades en este terreno influyen en los programas relacionados con los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición. El PMA procurará eliminar los obstáculos a los que se enfrentan las personas cuando tratan de tener acceso a la seguridad alimentaria y la nutrición y controlar los medios para obtenerlas. Se prestará una atención específica a fomentar medidas y tecnologías que ahorren tiempo y sean resilientes ante el clima con las que mejorar los medios de subsistencia, proteger la biodiversidad y redistribuir la carga de trabajo no remunerado, de modo que las personas caracterizadas por la diversidad con las que trabaja el PMA disfruten de mayor seguridad alimentaria y una mejor nutrición. Entre las medidas que adoptará con este fin figuran:

- proporcionar transferencias de base monetaria no sujetas a restricciones a través de cuentas (por ejemplo, cuentas bancarias o de dinero móvil) que estén a nombre de los beneficiarios, sobre todo mujeres, y organizar paralelamente cursos de alfabetización financiera digital, y así contribuir a garantizar la titularidad de los recursos necesarios para lograr la seguridad alimentaria y una buena nutrición, el acceso a estos recursos y su control;
- asegurarse de que en la recopilación, el análisis y el uso de datos se contemplen las necesidades y las experiencias individuales en materia de seguridad alimentaria y nutrición de cada uno de los miembros de los hogares en todas las etapas de la vida;
- ofrecer actividades de capacitación y desarrollo de competencias para promover el acceso de las mujeres, sin olvidar las organizaciones de pequeñas productoras, a la tierra, la creación de activos y la rentabilidad, lo cual exigirá un esfuerzo encaminado a una redistribución del trabajo de cuidados no remunerado entre los miembros del hogar para las mujeres dispongan de más tiempo para centrarse en mejorar sus capacidades productivas;
- prestar apoyo específico en el momento oportuno a las mujeres, las niñas y otros grupos de personas en situaciones donde la cohesión social esté amenazada, haya conflictos civiles o se hayan producido desastres ambientales, reconociendo que la capacidad de responder de manera oportuna dependerá de la pertinencia del análisis de género que se haga, y
- transformar las normas sociales relativas a los roles y las relaciones de género en los marcos normativos, las estructuras de gobernanza, los sistemas y los servicios nacionales relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, lo cual incluye las evaluaciones y los estudios nacionales, mediante la participación en la elaboración y la reforma de las políticas, la inversión en las capacidades del sector público y la prestación de apoyo técnico.

23. **Atajar las causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición.** El PMA reconoce que los obstáculos que impiden la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres tienen un fuerte arraigo en la discriminación por motivos de género, las normas sociales, las tradiciones, los estereotipos, los comportamientos, los prejuicios conscientes e inconscientes, los obstáculos estructurales —como las relaciones de poder desiguales— y las dimensiones interseccionales de la pobreza y la exclusión. Las desigualdades de género que limitan la participación efectiva de las mujeres y las niñas en la toma de decisiones y las oportunidades económicas de los sistemas alimentarios siguen contribuyendo a la inseguridad alimentaria y nutricional de las personas caracterizadas por la diversidad con las que trabaja el PMA. Históricamente, el temor que suscita una deriva de la propia misión ha hecho que el PMA, como muchas otras entidades, vaya con tiento cuando se encuentra con sistemas normativos y de valores socioculturales profundamente arraigados. Transformar las relaciones de poder desiguales entre grupos de personas caracterizadas por la diversidad es un proceso de cambio dinámico e impredecible y, por ello, se necesita la colaboración explícita de múltiples actores, entre ellos los beneficiarios y beneficiarias de los programas en tanto que agentes del cambio. Contar de forma sistemática con los hombres y los niños al igual que con las mujeres y las niñas es una premisa esencial para favorecer la comprensión y llegar a un consenso sobre la eliminación de las causas perniciosas subyacentes de las desigualdades de género. Transformar las relaciones de género desiguales por medio de intervenciones que aborden las prácticas discriminatorias, las normas sociales y los obstáculos estructurales basados en el género es esencial para fomentar la coparticipación en el poder, el control de los recursos, la toma de decisiones y la carga de trabajo. Mediante un análisis de los obstáculos estructurales, políticos, económicos, culturales y sociales que influyen en el acceso y los derechos de una persona a los recursos y servicios, en su uso del tiempo —incluido el tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado— y en las posibilidades de hacer oír su voz y participar en la toma de decisiones, se determinarán cuáles son las principales partes interesadas y las actividades necesarias para transformar progresivamente la dinámica de género. En aras de este objetivo, el PMA realizará análisis de género con los que determinar las causas profundas de las desigualdades en este terreno que impiden que las personas sean reconocidas como beneficiarias, partes interesadas y asociados por derecho propio. En este sentido, se aprovecharán varios medios, entre los cuales figuran:
- los programas de alimentación escolar, con el fin de promover la matrícula, la asistencia, el aprendizaje y las competencias útiles para la vida de las niñas, empleando prestaciones en forma de efectivo o alimentos para incentivar la participación. Este enfoque puede ser una medida transformadora en el caso de las niñas, puesto que mejora sus futuras oportunidades de subsistencia, reduce su exposición a prácticas culturales nocivas, como el matrimonio precoz infantil y forzado y el embarazo precoz, y amplía la educación sobre salud y nutrición introduciendo temas como la salud y la atención en materia sexual y reproductiva;
  - el apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores, con el fin de poner a las agricultoras en condiciones de igualdad en la toma de decisiones y los puestos de liderazgo en todas las etapas de la cadena de valor alimentaria, lo cual incluye el acceso a la tecnología, los activos productivos y la financiación, y, al mismo tiempo, empoderar a los hombres y los niños dándoles los medios para que determinen de qué modo pueden apoyar las actividades económicas de las agricultoras, entre otras cosas redistribuyendo el trabajo de cuidados no remunerado;
  - los programas relacionados con los conflictos y la paz, para que las mujeres, las niñas, los hombres y los niños participen en igualdad de condiciones y contribuyan por igual a los diálogos de paz y a las actividades humanitarias y las actividades en favor de la

paz conexas, en los niveles local y nacional. A este respecto, es indispensable introducir en los programas de asistencia humanitaria y de intervención de emergencia un mecanismo de retroalimentación que integre la perspectiva de género con el que garantizar que los beneficiarios puedan hacer oír su voz y, al mismo tiempo, ofrecer un apoyo decisivo a las víctimas de la violencia de género;

- el apoyo a los programas y sistemas nacionales de protección social que incorporen medidas encaminadas a cuestionar las normas sociales imperantes y transformar las relaciones de género para que las mujeres, las niñas y otros grupos específicos puedan participar de manera efectiva en la toma de decisiones financieras dentro de los hogares;
- los programas basados en transferencias de efectivo que se dirijan expresamente a las mujeres ofreciendo servicios que vayan más allá de las prestaciones en sí para aumentar la influencia de las mujeres en la toma de decisiones dentro y fuera de los hogares, en especial para obtener: una forma aceptada de tarjeta de identificación nacional con la que poder acceder a otros servicios básicos, votar y participar en la sociedad; una cuenta bancaria o de dinero móvil que establezca un historial crediticio e incluya el acceso a servicios y productos financieros formales, y tecnología y conectividad para acceder a información y conocimientos. Con estas medidas se apoya el empoderamiento de las mujeres como agentes económicos en sus comunidades.

24. **Promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.** Para promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas es preciso conocer y comprender los obstáculos que afectan a su empoderamiento social, económico y político en todos los niveles: los problemas de acceso a derechos jurídicos y documentación, activos productivos, medios financieros y tecnología; la carga de trabajo de cuidados no remunerado; la subrepresentación en las esferas del liderazgo y la política, y la incesante violencia de género. El PMA reconoce el importante papel que desempeñan los hombres y los niños como asociados y responsables de ayudar a las mujeres y las niñas a participar de manera competitiva en cuanto agentes económicos por derecho propio. La pandemia de COVID-19 amplió el plazo necesario para cerrar la brecha de género a nivel mundial, que pasó de 99,5 años en 2019 a 135,6 años en 2020<sup>35</sup>. Por esto ahora es más importante que nunca garantizar un acceso equitativo a la capacitación profesional y a entornos laborales dinámicos que favorezcan el paso de las mujeres y las niñas del empleo precario e informal a un empleo más estable y en el sector estructurado. Es indispensable crear las condiciones necesarias para que las mujeres y las niñas compitan por las oportunidades de subsistencia en pie de igualdad con los hombres y los niños con el fin de aumentar su empoderamiento económico y acelerar el logro de la seguridad alimentaria y una buena nutrición en sus hogares. Mediante análisis de género y otras medidas selectivas que permitan mejorar los conocimientos sobre los contextos locales en los que opera el PMA, se intentará posicionar a las mujeres y las niñas como agentes sociales, económicos y políticos por derecho propio. Las medidas incluirán programas destinados a:

- estudiar oportunidades de subsistencia en las que las mujeres participen y tengan el control en la obtención de una nutrición adecuada y equilibrada, por ejemplo, gracias a la capacitación impartida para que los trabajadores de apoyo comunitario puedan recopilar y hacer el seguimiento de datos digitalizados y las agricultoras puedan influir en la fijación de los precios, de la producción de alimentos y de las actividades de comercialización a lo largo de la cadena de valor alimentaria;

<sup>35</sup> Foro Económico Mundial. 2021. *Global Gender Gap Report 2021*.

- ayudar a las mujeres y las niñas a impulsar las actividades de fomento de la resiliencia, por ejemplo, reconociendo el papel fundamental que desempeñan las mujeres, las niñas y las cooperativas de mujeres y otras asociaciones en la gestión de los recursos naturales, los sistemas de alerta temprana y las actividades de recuperación —en especial las relativas al agua, los árboles, el suelo y los cultivos—, las medidas de mitigación y los métodos de secado, almacenamiento y envasado de los productos alimenticios;
  - desarrollar aptitudes útiles para la comercialización por medio de actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos, asistencia alimentaria para la capacitación y otras actividades relacionadas con los medios de subsistencia, por ejemplo, reforzando la labor del PMA dirigida a fomentar la inclusión financiera digital de las mujeres en virtud de un mayor acceso a garantías financieras, activos productivos, nociones financieras básicas y servicios financieros;
  - introducir innovaciones para potenciar los medios de subsistencia y la capacidad competitiva, por ejemplo, incrementando el acceso a las energías renovables, las telecomunicaciones, el comercio electrónico (también del sector informal) y los productos financieros y de seguros, y su utilización, e
  - integrar actividades de comunicación, promoción y divulgación que integren la perspectiva de género en las actividades de empoderamiento económico, por ejemplo, gracias al envío de mensajes de texto y a tecnologías basadas en aplicaciones que aporten, entre otras cosas, información sobre la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, las necesidades de nutrientes según la etapa de la vida, los precios de mercado, las cosechas estacionales, la adquisición de competencias empresariales, la participación en cadenas de valor y las herramientas de gestión financiera.
25. Los tres objetivos enunciados en la política en materia de género se articulan a través de **cuatro esferas de prioridades: participación más amplia y en condiciones equitativas; fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones; mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo, y medidas capaces de transformar las normas sociales y los obstáculos estructurales**. Estas cuatro esferas de prioridades constituyen los componentes fundamentales del enfoque adoptada para incorporar la perspectiva de género del PMA en cada uno de los objetivos de la política. Asimismo, cada una de las cuatro esferas ofrece por separado unos puntos de entrada para llevar a cabo actividades centradas en la temática de género y aplicar medidas que propicien la transformación de las relaciones de género. De un análisis de género realizado para una actividad específica de un PEP se podría deducir que una de las esferas de prioridades se aborda en medida insuficiente y merece mayor atención por parte del PMA. Cuando se advierta que la participación de un grupo en particular es insuficiente, el PMA podrá adoptar medidas selectivas para alentar una participación efectiva del grupo excluido. Cuando haya personas o grupos de personas que no participen en la adopción de decisiones o no estén representadas en las funciones de liderazgo pertinentes para una actividad, el PMA formulará una medida selectiva para remediar la situación. De manera análoga, cuando haya personas que encuentren obstáculos relacionados con la seguridad, la dignidad, la participación efectiva, las normas sociales o la discriminación por motivos de género, un análisis de género ayudará al PMA a definir y desarrollar medidas selectivas para solucionar el problema. Así pues, estas cuatro prioridades conforman los componentes fundamentales del enfoque que el PMA adoptará para integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas sus operaciones y a todos los niveles. Para hacer un seguimiento de la aplicación efectiva de las cuatro prioridades será necesario recopilar, analizar y utilizar de forma sistemática datos cualitativos y cuantitativos a escala nacional.

Estas esferas de prioridades están interconectadas, son complementarias entre sí y todas ellas son esenciales para alcanzar cada uno de los tres objetivos de la política.

- i) **Participación más amplia y en condiciones equitativas:** velar por que en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones del PMA haya una participación equitativa y efectiva de todas las personas, en particular de las mujeres y las niñas. La participación equitativa<sup>36</sup> se basa en la comprensión de las características<sup>37</sup> y los obstáculos estructurales que impiden a algunas personas hacer oír su voz y participar de manera efectiva en el diálogo, con consecuencias importantes<sup>38</sup>. En este contexto, más allá de las cifras, esto significa estudiar cómo influye una participación más amplia y en condiciones equitativas en la vida de los beneficiarios de los programas. El PMA reconoce que, en algunos casos, la falta de participación de los hombres en las labores domésticas no remuneradas que tradicionalmente no se les asignan, como cuidar de otras personas, cocinar o limpiar, puede estar arraigada en normas sociales que definen la masculinidad dentro de un contexto particular. Es fundamental colaborar no solamente con las mujeres y las niñas sino también con los hombres y los niños para garantizar la participación equitativa y el acceso sostenible y seguro de todas las personas a la asistencia del PMA. Este aplicará métodos participativos e inclusivos para fomentar la reflexión, el diálogo y el cambio, en particular con hombres y niños, ya que estos desempeñan un papel fundamental en el apoyo a la participación equitativa de las mujeres y las niñas en los programas de asistencia humanitaria, de desarrollo y en favor de la paz para cada uno de los tres objetivos de la política.
- ii) **Fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones:** velar por que el diseño, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones del PMA se realicen de tal manera que todas las personas, y en particular las mujeres y las niñas, puedan participar y estar representadas en la adopción de decisiones y el liderazgo en proporción a su número. El PMA apoya la autodeterminación en el sentido de que cada persona esté más empoderada para asumir funciones de liderazgo y tomar decisiones sobre sus necesidades y experiencias relativas al sistema alimentario, la seguridad alimentaria y la nutrición, tanto a nivel personal como en su hogar, su comunidad y la sociedad en la que vive. Trabajar con asociados internacionales, nacionales y locales diversos, incluidos los hombres y niños, será esencial para transformar las actitudes y los comportamientos de tal manera que se promuevan oportunidades para que las mujeres, las niñas y otros grupos asuman funciones de liderazgo y toma de decisiones en contextos de acción humanitaria, desarrollo y consolidación de la paz para cada uno de los tres objetivos de la política.
- iii) **Mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo:** velar por que el diseño, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones del PMA se realicen de tal manera que, en el ámbito de la protección, promuevan los principios de seguridad, dignidad, acceso efectivo, rendición de cuentas y empoderamiento de todas las personas. El PMA es consciente de que las normas estructurales y las dinámicas de poder desempoderan y discriminan a las personas caracterizadas por

---

<sup>36</sup> La búsqueda de equidad significa ser justos con todas las personas con independencia de su sexo, edad, discapacidad, raza, origen étnico, religión, género, orientación sexual, identidad de género, experiencia de vida o sistema de valores. [Caja de herramientas de género del PMA](#).

<sup>37</sup> En este contexto, por “características” se entiende, por ejemplo, el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión, el género, la orientación sexual o la identidad de género.

<sup>38</sup> La segunda prioridad es acorde con la política del PMA en materia de protección y rendición de cuentas, según la cual “la colaboración sistemática con las poblaciones afectadas, las medidas de rendición de cuentas externas e internas y la inclusión (...) implican garantizar que las comunidades afectadas, especialmente las personas más expuestas a riesgos, contribuyan a dar forma a la acción humanitaria y las actividades de desarrollo y a orientarlas”. Ello es con independencia de que el PMA se encargue directamente de la ejecución o la facilite mediante apoyo y el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos y los asociados. [Política de protección y rendición de cuentas del PMA](#). (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

la diversidad y alimentan la violencia de género como medio de poder y control de unas personas sobre otras, como arma de guerra en entornos inestables, como estrategia económica que se manifiesta a través del matrimonio precoz infantil y forzado y como mecanismo de supervivencia negativo en los momentos álgidos de las crisis. De forma complementaria a la política de protección y rendición de cuentas del PMA y en consonancia con ella, la prevención y la mitigación de la violencia de género mediante la búsqueda y la eliminación de los factores estructurales o contextuales que la impulsan siguen ocupando un lugar prominente en la labor del PMA. El Programa colaborará con los hombres y los niños para garantizar que las opiniones, las prioridades, las experiencias y las oportunidades de las mujeres, las niñas y otras poblaciones afectadas estén representadas en el diálogo y las actividades relacionados con la protección a nivel nacional y subnacional en el contexto de las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz para cada uno de los tres objetivos de la política.

- iv) **Medidas capaces de transformar las normas sociales y los obstáculos estructurales:** velar por que, en las intervenciones del PMA, las constataciones derivadas de los análisis de género en los países sirvan de base para diseñar enfoques transformadores que se opongan a la discriminación, las normas restrictivas y los obstáculos estructurales basados en el género e induzcan cambios de comportamiento. El PMA trabajará con asociados locales, nacionales e internacionales para potenciar la voz, la capacidad de acción y las dotes de liderazgo de sus diversos beneficiarios mediante la eliminación de los obstáculos que merman su capacidad para expresarse abiertamente conforme al principio de la libre determinación y para actuar a título individual y como representantes, en igualdad de condiciones, de su hogar, su comunidad y la sociedad a la que pertenecen. El PMA ayudará a establecer enfoques apropiados e inclusivos que permitan hacer una reflexión en torno a las normas sociales, los valores y los comportamientos y reformularlos para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La adopción de medidas capaces de transformar las normas sociales y los obstáculos estructurales forma parte integrante de los esfuerzos por promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de las actividades centradas en la acción humanitaria, el desarrollo y la paz para cada uno de los tres objetivos de la política.
26. La presente política reconoce que, para lograr un cambio orgánico y promover un buen liderazgo a nivel institucional, hay que definir unos puntos de entrada claros y estratégicos en materia de género a través de los cuales las oficinas en los países, los despachos regionales y los empleados del PMA de todo el mundo puedan estar empoderados para obtener resultados concretos en esta esfera. Se trata de asegurar una comprensión común de las múltiples características sociodemográficas que influyen en la capacidad de las personas para satisfacer las necesidades nutricionales y de seguridad alimentaria individuales y de los hogares. El PMA reconoce que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños no son grupos homogéneos<sup>39</sup> y que sus necesidades, prioridades, oportunidades y experiencias varían en función de diversos factores y contextos de tipo biológico, físico, medioambiental, económico, social, cultural y político. Los **elementos catalizadores esenciales** de esta política, que hacen hincapié en la importancia de la colaboración, la coordinación y el compromiso armonizado

<sup>39</sup> Cuando se diseña un análisis del PMA, no hay que considerar que todas las mujeres recaen en la misma categoría, y lo mismo se aplica a las niñas, los hombres y los niños. Agrupar a las personas en función de su sexo biológico da lugar a suposiciones inexactas sobre sus necesidades.

para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, comprenden herramientas, productos de conocimiento, recursos humanos y capacitación, y son los siguientes:

- i) **Recopilación, análisis y utilización de datos cuantitativos y cualitativos de forma participativa**
- ii) **Actividades regulares de seguimiento, comunicación y evaluación de los resultados en la esfera de la igualdad de género**
- iii) **Fomento de las capacidades individuales e institucionales para obtener resultados en la esfera de la igualdad de género**
- iv) **Movilización de recursos humanos y financieros suficientes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**
- v) **Rendición de cuentas sobre la labor en las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a todos los niveles del PMA**
- vi) **Creación de asociaciones diversificadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**
- vii) **Labor de comunicación y promoción sistemática para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

27. **Recopilación, análisis y utilización de datos cuantitativos y cualitativos de forma participativa.** Cuando el PMA desempeñe un papel principal en la recopilación, el análisis y el uso de datos, procurará convertir datos fiables desglosados por sexo, edad y discapacidad en información y conocimientos utilizables, que sirvan de base a las actividades estratégicas de asistencia humanitaria, de desarrollo y de consolidación de la paz<sup>40</sup>. Cuando se apoye en datos recopilados por sus asociados, como el ACNUR, el UNICEF, las ONG o los Gobiernos nacionales, el Programa aprovechará el apoyo que les presta para mejorar la recopilación, el análisis y el uso de datos desglosados. En la labor dirigida a determinar las necesidades de seguridad alimentaria y nutrición de los hogares se deben abandonar las metodologías tradicionales de recopilación de datos centradas en la "persona que encabeza el hogar" y pasar a centrar la atención en la dinámica de la seguridad alimentaria y la nutrición dentro del hogar, esto es, en el "qué", el "cuándo", el "cuánto" y el "quién" por lo que se refiere al control del consumo de alimentos de cada uno de los miembros del hogar en cada comida del día, teniendo en cuenta el sexo, la edad (considerando las dimensiones del ciclo vital) y la discapacidad. Además, entrevistar solo a las personas que encabezan los hogares silencia la voz de las mujeres e infravalora los conocimientos y la experiencia que estas aportan al diseño y la ejecución de los programas. Trasladar los datos desglosados y los datos internos de los hogares al diseño y los enfoques metodológicos de los programas es fundamental en la labor del PMA dirigida a transformar las relaciones de género y examinar cómo influye la desigualdad de género en los programas relativos a los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición. Para evaluar de manera efectiva las medidas destinadas a transformar las relaciones de género es necesario recopilar, analizar y utilizar datos cualitativos y cuantitativos como base para comprender mejor la desigualdad, detectarla y combatirla. En virtud de la presente política, el PMA se compromete a lo siguiente:

- recopilar, analizar y utilizar datos desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características sociodemográficas cuando sea posible y según proceda, y
- proporcionar asistencia técnica a los Gobiernos locales y nacionales y asociarse con instituciones académicas, organizaciones locales de mujeres, institutos nacionales de

<sup>40</sup> [Plan Estratégico del PMA para 2022-2025](#). (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

investigación y ONG para recopilar datos cualitativos y cuantitativos de calidad y llevar a cabo evaluaciones y análisis de la desigualdad de género, la seguridad alimentaria y la nutrición.

28. **Actividades regulares de seguimiento, comunicación y evaluación de los resultados en la esfera de la igualdad de género.** La presente política reconoce la importancia de realizar una labor sistemática y precisa de seguimiento, presentación de informes y evaluación para determinar y comunicar los resultados del PMA en materia de igualdad de género y generar al mismo tiempo una base de datos empíricos con las enseñanzas extraídas y los productos de conocimiento conexos que sirva de base a los futuros programas. En virtud de esta política, el PMA reconoce la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado de seguimiento de las intervenciones, que dé cuenta de las realidades de los beneficiarios en toda su diversidad, a nivel tanto cuantitativo como cualitativo. La colaboración establecida dentro del PMA a todos los niveles, así como las asociaciones innovadoras entabladas sobre el terreno, permitirán poner a prueba métodos analíticos cualitativos apropiados para el seguimiento y la presentación de informes. En particular, la presente política prevé el desarrollo de un procedimiento de presentación de información sobre los resultados en materia de género que enlazará los resultados obtenidos sobre el terreno con los indicadores institucionales de carácter general definidos en esta esfera. En virtud de la presente política, el PMA se compromete a lo siguiente:
- desarrollar y difundir un procedimiento de medición de los resultados en materia de género que permita trazar una cadena de resultados SMART<sup>41</sup> entre las actividades en materia de género realizadas en los países y los indicadores de género del Marco de resultados institucionales.
29. **Fomento de las capacidades individuales e institucionales para obtener resultados en la esfera de la igualdad de género.** Esta política reconoce la importancia primordial de invertir constantemente en el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de los empleados, los asociados y los beneficiarios. No obstante, las actividades de capacitación deberán centrarse en fomentar las competencias necesarias para emprender medidas encaminadas a transformar las relaciones de género y los constructos de poder y generar unos resultados más inclusivos, equitativos y sostenibles. El PMA es líder mundial en las intervenciones de asistencia humanitaria. Si se aprovecha esta circunstancia para entablar asociaciones con otros actores y órganos de coordinación de la asistencia humanitaria y así fortalecer la capacidad técnica en materia de género y aumentar los recursos conexos, se garantizará que en las operaciones de respuesta a las emergencias se tengan en cuenta las cuestiones de género y se estudie cómo eliminar las causas profundas que impiden avanzar hacia la igualdad de género. Las actividades de género deben basarse en las realidades existentes sobre el terreno y mantener una coherencia entre la Sede, las dependencias técnicas, los despachos regionales y las oficinas en los países. En virtud de la presente política, el PMA se compromete a lo siguiente:
- actualizar el plan de desarrollo de las capacidades en materia de género y difundirlo entre los empleados, las oficinas en los países, los despachos regionales, los asociados para el desarrollo, incluidos los Gobiernos nacionales y locales, las ONG, las organizaciones de la sociedad civil y los beneficiarios —esto es, las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, con los que trabaja el PMA—.
30. En aras de una mayor claridad, en el elemento catalizador esencial relativo a los recursos se distinguirá entre recursos humanos y recursos financieros. **Movilización de recursos humanos suficientes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.** En consonancia con las constataciones de la evaluación de la política en

<sup>41</sup> La sigla SMART designa objetivos o metas específicos, medibles, viables, pertinentes y dotados de plazos.

materia de género para 2015-2020, en 2022 el PMA adoptará medidas para poner en práctica la recomendación 6 de la evaluación, según la cual “el PMA debería invertir en asesores profesionales dedicados específicamente a las cuestiones de género en la Sede de Roma y en los despachos regionales y crear un cuadro de asesores de género experimentados para que trabajen en sus oficinas en los países”. Esta recomendación se basa en la ventaja comparativa que ofrece el sistema de las Naciones Unidas en la labor dirigida a entablar el diálogo y promover medidas que transformen las normas sociales que siguen perjudicando y silenciando a determinadas personas, como las mujeres y las niñas y otros grupos de personas caracterizadas por la diversidad. La teoría del cambio comportamental que subyace a la transformación de las prácticas discriminatorias, las normas sociales, los obstáculos estructurales y los prejuicios conscientes e inconscientes basados en el género y profundamente arraigados supone la existencia y el compromiso de un equipo especializado, dinámico y homogéneo de asesores cualificados. Garantizar una representación suficiente de personal especializado en igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y enfoques de cambio comportamental es esencial para cumplir los compromisos asumidos por el PMA en materia de género. Los asesores especializados en cuestiones de género pueden ayudar al Programa a dirigir, junto con los asociados, el diálogo y las medidas de transformación necesarios para corregir las desigualdades de género de forma sostenible. Con ese fin, se prevé que los despachos regionales y las oficinas en los países del PMA aumenten su plantilla de empleados con contratos de larga duración y a tiempo completo especializados en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres<sup>42</sup>. Complementariamente, el PMA reconoce la función esencial que asesoras de género, tanto locales como internacionales, desempeñan en los contextos de emergencia y de asistencia humanitaria para facilitar la divulgación participativa y el diálogo efectivo con diversos beneficiarios, incluidas las mujeres y las niñas. Además, como empleador que defiende la igualdad de oportunidades, el PMA reconoce su oportunidad inigualable de promover prácticas equitativas e inclusivas de recursos humanos en el conjunto de las oficinas sobre el terreno en toda su diversidad. En consonancia con la política del PMA en materia de personal, y siempre que no se vea comprometida la seguridad individual de los empleados, el PMA promoverá oportunidades de empleo equitativas e inclusivas a todos los niveles.

31. **Movilización de recursos financieros suficientes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.** El PMA reconoce que para avanzar en la igualdad de género se necesita más tiempo que para avanzar en esferas y actividades de carácter técnico más específicas. Por consiguiente, esta política prevé examinar determinados supuestos con respecto a los recursos necesarios para lograr resultados en la esfera de la igualdad de género a través de la labor humanitaria, de desarrollo y de consolidación de la paz. En una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria realizada en 2020 sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se constató que, aunque estaban aumentando las solicitudes de financiación de puestos dedicados a la igualdad de género y programas en materia de género, solo se autorizaba el 39 % de la financiación solicitada para los proyectos orientados a mujeres y niñas, frente al 69 % de la solicitada para proyectos de otro tipo<sup>41</sup>. Ante la creciente importancia que los asociados del PMA atribuyen a la obtención de resultados en la esfera del género, la presente política se guiará por una evaluación realista de los recursos humanos y financieros necesarios para una aplicación efectiva de la política a nivel mundial, regional y de las oficinas en los países.

---

<sup>42</sup> Este aspecto se desarrollará en mayor medida en el plan de aplicación y dotación de recursos de la política.

32. Con el fin de garantizar una movilización de recursos humanos y financieros suficientes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en virtud de la presente política, el PMA se compromete a lo siguiente:
- elaborar un plan de implementación y dotación de recursos, y asegurar el apoyo de la dirección al mismo, que guíe la asignación de recursos humanos y financieros y los compromisos necesarios para aplicar la presente política de manera efectiva;
  - desarrollar y aplicar una estructura de dotación de personal, contratación y presentación de informes en materia de género que indique con claridad las necesidades de recursos técnicos y los mecanismos de rendición de cuentas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles del PMA, en consonancia con los procesos de planificación de la fuerza de trabajo;
  - cumplir el compromiso asumido por el PMA de superar las metas establecidas para el indicador de las realizaciones del ONU-SWAP relativo a la asignación de recursos (indicador 9)<sup>43</sup>.
33. **Rendición de cuentas sobre la labor en las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a todos los niveles del PMA.** Esta política reconoce que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es fundamental para cumplir el mandato del PMA de salvar vidas y cambiar la vida de las personas y, al mismo tiempo, conseguir erradicar el hambre en el mundo. La rendición de cuentas para lograr resultados de género compete a todos los empleados y asociados del PMA, de acuerdo con un modelo de obtención de resultados equitativos centrado en las personas. En consonancia con las constataciones de la evaluación interinstitucional de la labor humanitaria centrada en la temática de género en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz<sup>44</sup>, no será posible promover unos resultados de género sostenibles sin un enfoque bien definido, claro e institucionalizado de liderazgo y rendición de cuentas sobre los resultados en materia de género. Esta cuestión ocupará un lugar prominente en la aplicación de la presente política, al exigirse que los directores de las oficinas en los países, los directores regionales y el personal directivo de la Sede difundan mensajes coherentes y armonizados a escala institucional sobre las cuestiones de género, informen de los resultados obtenidos (conforme al procedimiento que se debe desarrollar) y rindan cuentas al respecto por medio de los procesos institucionales de presentación de informes. En virtud de la presente política, el PMA se compromete a lo siguiente:
- garantizar la supervisión y la rendición de cuentas del personal directivo superior con respecto a la aplicación de la política a través de su Grupo directivo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;
  - elaborar y aplicar un programa de reconocimiento del mérito aplicable a las oficinas en los países y los empleados individuales que trabajen en enfoques y actividades innovadores o proactivos con los que se logren resultados concretos en la esfera de la igualdad de género.
34. **Creación de asociaciones diversificadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.** Esta política reconoce que es de capital importancia mantener una colaboración sistemática y estratégica con los asociados: los organismos que intervienen en la formulación de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el

---

<sup>43</sup> ONU-Mujeres. *Promover la rendición de cuentas de las Naciones Unidas*. (ONU-SWAP y ONU-SWAP de los equipos en los países de las Naciones Unidas).

<sup>44</sup> Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria. 2021. *Review of Progress on Mainstreaming Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls (GEEWG) into the Humanitarian, Development and Peace Nexus Agenda*.

desarrollo sostenible, los donantes bilaterales, las fundaciones y los donantes del sector privado, los Gobiernos nacionales y locales, las ONG internacionales y nacionales y la sociedad civil y otras entidades locales. Solo pueden lograrse resultados que propicien la transformación de las relaciones de género si el PMA colabora con sus asociados de manera estratégica, respetuosa y efectiva en una amplia gama de cuestiones relativas a la igualdad de género, entre otras cosas, integrando deliberadamente a las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones que promueven la igualdad de género en los procesos de diseño, las funciones de asesoramiento y las estructuras de gestión. El diálogo sobre políticas y el fortalecimiento de las capacidades de los países en todos los niveles son esenciales para estimular la reflexión y la respuesta ante las normas sociales y los obstáculos estructurales que favorecen o impiden los avances en la igualdad de género. La colaboración con los Gobiernos asociados a escala nacional y subnacional, además de con asociados locales, es un medio para garantizar mayores capacidades y entornos propicios (por ejemplo, jurídicos, reglamentarios, normativos y programáticos) para la promoción de la igualdad de género. Igualmente importante es intensificar la colaboración sobre el terreno con otras entidades de las Naciones Unidas centradas en llevar a cabo una programación que tenga en cuenta las cuestiones de género y haga frente a las causas profundas de las desigualdades, en particular en las intervenciones humanitarias y de emergencia<sup>45</sup>. Otro elemento fundamental en la incorporación de la perspectiva de género es que las prioridades a este respecto se incluyan en los acuerdos de asociación locales y en las esferas programáticas técnicas, para así poder encontrar en una fase temprana oportunidades de entablar relaciones con asociados no habituales. La participación efectiva de mujeres y niñas y la asociación con hombres y niños, tanto a título individual como a través de organizaciones locales que den prioridad a los derechos e intereses de las personas caracterizadas por la diversidad, ofrece posibilidades para corregir las desigualdades de género y promover un cambio transformador. En virtud de la presente política, el PMA se compromete a lo siguiente:

- elaborar y difundir una nota de orientación sobre las asociaciones centradas en las cuestiones de género que ayude a los programas y las dependencias a: dar a conocer los compromisos asumidos por el PMA en materia de género; establecer un mecanismo para evaluar la capacidad de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones locales dirigidas por mujeres y centradas en la mujer, como posibles asociados en la ejecución radicados sobre el terreno; confirmar los requisitos en materia de género en los acuerdos de asociación sobre el terreno teniendo en cuenta la realidad local pertinente; promover la creación de toda una gama de asociaciones con entidades locales y ofrecer incentivos con ese fin, y establecer una plataforma de diálogo sobre las oportunidades de financiación de iniciativas centradas en la temática de género.

35. **Labor de comunicación y promoción sistemática para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.** En la presente política se reconoce la importancia decisiva de emitir comunicaciones sobre las cuestiones de género que sean claras, concisas y culturalmente apropiadas. El PMA promoverá un enfoque de cambio comportamental en las actividades de comunicación, promoción y divulgación, poniendo el acento en la sensibilización y la elaboración de estrategias para garantizar que se transmitan, al público

---

<sup>45</sup> El mayor número de asociaciones con el ACNUR, la OCHA, el UNICEF, el UNFPA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras entidades, por ejemplo el Banco Mundial, para promover la igualdad de género ha permitido aumentar el alcance y el impacto de los programas de alimentación escolar al transformar la vida de niños y niñas.

interno y externo, mensajes comunes y coherentes sobre los objetivos, las prioridades y los elementos catalizadores esenciales definidos en la política. En virtud de esta última, el PMA se compromete a lo siguiente:

- elaborar y difundir un plan de comunicación y promoción en materia de género que incluya, como mínimo, mensajes y productos institucionales normalizados sobre las cuestiones de género, según proceda; enfoques adaptables de promoción, divulgación y participación, y la elaboración de productos de conocimiento y estudios de casos para mejorar la promoción, la divulgación y la comunicación sobre los éxitos del PMA en esta esfera.

## Riesgos

36. **Riesgos estratégicos.** Esta política se sustenta sobre la idea de que es necesario que el PMA comprenda mejor por qué y cómo conseguir la igualdad de género para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de todos los beneficiarios en todos los contextos en los que se llevan a cabo los programas. El personal directivo superior de todos los niveles, en particular el de los países, desempeña un papel esencial en reforzar el compromiso del Programa de garantizar una comprensión común y la colaboración con todos los empleados con respecto a los resultados en materia de género. La falta de una comprensión común a nivel institucional puede perpetuar inadvertidamente los estereotipos de género y reforzar los obstáculos que impiden la participación, el liderazgo y la toma de decisiones en condiciones equitativas, además de poner en peligro la protección y la seguridad personales. Entre las otras medidas adoptadas para mitigar este riesgo, se proporcionarán herramientas y capacitación apropiadas a fin de que todos los empleados estén preparados para detectar y aprovechar las oportunidades de intervención estratégica que surjan en la esfera de la temática de género.
37. **Riesgos programáticos.** Oponerse a determinadas normas sociales y comportamientos puede resultar muy controvertido según el contexto, el entorno y la cultura. Ante todo, el PMA se guía por el principio de “no hacer daño”. El cambio de comportamiento es un largo proceso que puede realizarse por pequeñas etapas culturalmente apropiadas, siempre que el personal esté bien preparado para efectuar sólidos análisis de género y tenga capacidad para explorar puntos de entrada innovadores específicos del contexto a fin de entablar un diálogo sobre cuestiones de género. Por ejemplo, hablando sobre los objetivos finales, como puede ser lograr una nutrición suficiente en el hogar, y orientando a los beneficiarios sobre cómo detectar y analizar los desequilibrios existentes en su propio hogar, los empleados pueden empoderar a los beneficiarios para que realicen cambios positivos por su cuenta. Cuando las medidas centradas explícitamente en las cuestiones de género se consideren controvertidas por exponer a los beneficiarios previstos a un mayor riesgo, se anima a los oficiales del PMA a consultar a los asesores en cuestiones de género de las oficinas en los países, los despachos regionales o la Oficina de Género para que los ayuden a introducir los conceptos de igualdad, diversidad e inclusión.
38. **Riesgos financieros.** Para aplicar con éxito la presente política se necesitarán recursos humanos y financieros específicos para garantizar que la dotación de personal y el presupuesto de programas sean adecuados. Está sobradamente demostrado que un análisis temprano de las cuestiones de género modera las consecuencias presupuestarias y, por lo tanto, posibilita unos mayores resultados en esta esfera con una inversión menor que cuando hay que ajustar los programas a mitad de período para incorporar actividades en materia de género<sup>46</sup>. Para mitigar el riesgo financiero de tener que añadir las cuestiones de género como actividad adicional, es esencial que las oficinas en los países apliquen las

<sup>46</sup> Véanse los informes sobre la brecha de género en el mundo del Foro Económico Mundial y los informes sobre el poder de la paridad de género del McKinsey Global Institute.

constataciones del análisis de género previsto en el marco de su correspondiente PEP para: elaborar sus presupuestos y previsiones; recopilar, analizar y utilizar conjuntos de datos inclusivos; velar por contar con suficientes conocimientos especializados sobre cuestiones de género en todas las etapas del ciclo de los programas, y estudiar la posibilidad de efectuar ajustes en los PEP y los programas vigentes con miras a lograr los máximos resultados en materia de género.

39. **Riesgos para la reputación.** Si el PMA no llega a implementar su política en materia de género a nivel nacional o regional o en sus diversas dependencias técnicas, su reputación como líder avanzado en cuestiones de igualdad de género se verá afectada. Completando la dotación de personal necesaria en la Oficina de Género, las dependencias técnicas pertinentes y todos los despachos regionales y oficinas en los países, y fortaleciendo las capacidades, el PMA pondrá a disposición de sus empleados y asociados los recursos necesarios para la aplicación efectiva de la política.

## Aplicación

40. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas se ocupará de armonizar las medidas y los marcos para garantizar una puesta en práctica coherente de la política. El PMA incorporará explícitamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a su conjunto de instrumentos de gestión de los riesgos institucionales (por ejemplo, la declaración de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, el registro global de riesgos o el plan anual de las realizaciones) para garantizar la rendición de cuentas respecto de la aplicación de la política. Las consideraciones sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se reflejan adecuadamente en el Plan Estratégico para 2022-2025 y el Marco de resultados institucionales que lo acompaña, incluidos los indicadores específicos para medir las realizaciones en materia de gestión. La Directora de la Oficina de Género proporcionará a la Junta Ejecutiva actualizaciones anuales sobre los progresos realizados en la aplicación de esta política.
41. La política estará respaldada por un plan de aplicación y dotación de recursos, un marco de medición de los resultados en materia de género y la versión revisada de las seis estrategias de género regionales. La Oficina de Género, en la Sede, colaborará y coordinará estrechamente la aplicación de la política mediante actividades de asistencia técnica y de fomento de las capacidades realizadas junto con otras dependencias técnicas, los despachos regionales y las oficinas en los países. Se prevé que la eficacia de esta política sea examinada mediante una evaluación independiente que se llevará a cabo entre cuatro y seis años después de su aprobación y cuyas constataciones servirán de base para la aplicación ulterior de la política o sus revisiones.

## Conceptos de género<sup>1</sup>

Concepto	Definición <sup>2</sup>
Capacidad de acción	Capacidad de una persona o un grupo para decidir entre varias opciones y actuar conforme a las decisiones adoptadas.
Diversidad	La diversidad se refiere a cómo diversos valores, actitudes, perspectivas culturales y creencias se entrecruzan con características sociodemográficas como el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la salud, el estatus socioeconómico y las cualificaciones, entre otras. Algunos aspectos de la diversidad son visibles, otros no <sup>3</sup> . Este término reconoce que las personas pueden tener diversas prioridades, necesidades y oportunidades que influyen en su capacidad para participar activamente en las intervenciones del PMA o beneficiarse de las mismas.
Empoderamiento	Por empoderamiento se entiende el proceso de fomentar capacidades que sirvan a una persona para elegir y tomar decisiones sobre su propia vida.
Empoderamiento de las mujeres	<p>Por empoderamiento de las mujeres se entiende el proceso por el que estas adquieren y ejercen capacidad de acción en su propia vida y gozan del mismo acceso a los recursos, las oportunidades y el poder que los hombres. Para estar empoderadas, las mujeres deben no solo disponer de capacidad e igualdad de acceso a los recursos y las oportunidades en las mismas condiciones que los hombres, sino también de la posibilidad de utilizarlos para elegir y tomar decisiones en cuanto miembros iguales y de pleno derecho de la sociedad. Para el PMA, esto significa que las políticas y los programas de asistencia alimentaria deben crear unas condiciones que promuevan, y no reduzcan, las posibilidades de empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Un elemento importante del empoderamiento de las mujeres es su empoderamiento económico. Este es un pilar de la igualdad de género que se refiere tanto a la capacidad de las mujeres de conseguir buenos resultados y avanzar económicamente como a su poder de tomar decisiones económicas y actuar de acuerdo con ellas.</p>
Equidad de género	<p>Por equidad de género se entiende el ejercicio de la justicia con respecto a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, lo cual puede conllevar la aplicación de medidas positivas para corregir los desequilibrios existentes y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p>La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es "igualdad de género", en lugar de "equidad de género". Esta última contiene un elemento de interpretación de la justicia social basada generalmente en la tradición, las costumbres, la religión o la cultura, que casi siempre va en detrimento de las mujeres. Se considera que este uso del concepto de equidad para indicar el adelanto de las mujeres es inaceptable.</p>
Género y sexo	El género se refiere a los roles de las mujeres y los hombres establecidos por la sociedad, mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres. Los roles de género se aprenden, evolucionan con el tiempo y son variables dentro de una misma cultura y de una cultura a otra. El género a menudo define los deberes, responsabilidades, limitaciones, oportunidades y prerrogativas que tienen las personas en un contexto determinado. Además de a los atributos sociales y las oportunidades asociados al hecho de ser hombre o mujer y a las relaciones entre mujeres y hombres y entre niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y a las relaciones entre hombres. Una definición más completa de "género" contempla las diferencias de orientación sexual e identidad de género más allá de la concepción binaria y de la diferencia biológica entre hombres y mujeres.

<sup>1</sup> Estos conceptos están sujetos a modificación en función de la revisión prevista de la Caja de herramientas de género del PMA.

<sup>2</sup> Los conceptos de género que aquí se incluyen se han extraído de la *Caja de herramientas de género del PMA de 2019* y del *Glosario de Igualdad de Género* en línea del Centro de Capacitación de ONU-Mujeres.

<sup>3</sup> ACNUR. 2018. *Política sobre edad, género y diversidad. 1*

Concepto	Definición <sup>2</sup>
<b>Igualdad de género</b>	Por igualdad de género se entiende la igualdad de derechos, oportunidades, recursos y recompensas de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. No significa que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños sean iguales, sino que el ejercicio de sus derechos, oportunidades y posibilidades en la vida no depende del hecho de haber nacido con sexo femenino o masculino.
<b>Inclusión</b>	Por inclusión se entiende un enfoque de programación basado en las necesidades y los derechos, que apunta a garantizar que las personas tengan conocimientos y capacidades de acción en igualdad de condiciones, acceso a servicios básicos y capacidad para opinar sobre el establecimiento y la prestación de dichos servicios <sup>4</sup> .
<b>Incorporación de la perspectiva de género</b>	Por incorporación de la perspectiva de género se entiende una estrategia encaminada a lograr la igualdad de género, consistente en valorar las consecuencias para las mujeres y los hombres de todas las medidas previstas, incluidas las leyes, las políticas y los programas, en todas las esferas y a todos los niveles. La incorporación de la perspectiva de género es el enfoque que ha elegido el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para hacer avanzar los derechos de las mujeres y las niñas, que son un subconjunto de los derechos humanos a cuya defensa se dedican las Naciones Unidas. No constituye una meta u objetivo en sí misma, sino una estrategia para alcanzar una mayor igualdad para las mujeres y niñas frente a los hombres y niños.
<b>Medidas centradas en el género</b>	Las medidas centradas en el género son las que responden de forma explícita a las necesidades detectadas mediante el análisis de género que no pueden atenderse tan solo con incorporar la perspectiva de género <sup>1</sup> . Cuando un déficit de igualdad de género margine claramente a una persona o un grupo de personas por lo que se refiere al acceso a la asistencia relacionada con la seguridad alimentaria y la nutrición o a los beneficios derivados de la misma, se necesitarán medidas específicas para esa persona o ese grupo.
<b>Protección</b>	Por protección se entiende el conjunto de actividades que tienen por objeto garantizar el pleno respeto de los derechos intrínsecos de la persona de conformidad con el derecho internacional humanitario (relativo a los derechos humanos y relativo a los refugiados) teniendo en cuenta las diferencias de edad, género y discapacidad y otras dimensiones interseccionales de la pobreza y la desigualdad.
<b>Transformación de las relaciones de género</b>	Un enfoque que propicia la transformación de las relaciones de género se centra en transformar (es decir, modificar) las relaciones de género desiguales oponiéndose a las normas, los prejuicios y los estereotipos de género profundamente arraigados con el fin de promover la coparticipación en el poder, el control de los recursos y la toma de decisiones, y de apoyar el empoderamiento de las mujeres. Parte integrante de los enfoques de transformación de las relaciones de género es, más allá de las personas, atajar las causas profundas que perpetúan la desigualdad de género, entre las que se incluyen las relaciones de poder desiguales, la discriminación, las normas sociales y los obstáculos estructurales basados en el género, así como las políticas y las prácticas vigentes.

<sup>4</sup> "Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

---

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEP	plan estratégico para el país
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia